

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7074 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 10/2023.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 10/2023 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>) financiado con cargo a ingresos extraordinarios derivados del Mecanismo Extraordinario del Plan de Pagos a Proveedores de 2023, sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, en el expediente GRAL/1858/2023.

1º - PARTIDAS DE GASTOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe crédito extraordinario
001.9120.23300	Indemnizaciones asistencia Órganos Colegiados	28.641,01
001.9200.22001	A.G. Publicaciones Prensa, revistas, libros y publicaciones	17.701,42
001.9203.22400	Primas seguros de defensa interés entidad	3.610,45
001.9203.22604	Jurídicos	70.402,15
001.9340.22708	Servicios recaudación a favor de la entidad	622.255,42
002.1500.22001	A.G. Publicaciones Prensa, revistas, libros y publicaciones	508,20

003.1510.21200	Reparaciones, mto y conservación edificios y otras construcciones	13.389,65
003.1600.21000	Reparaciones, mto y conservación infraestructuras y bienes naturales	8.097,93
003.1600.22699	Cánones saneamiento-depuración	15.499,06
003.3421.22799	Piscinas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	167.914,01
004.1320.21400	Seguridad y orden público. P.L. Reparaciones, mto y conservación. Transporte	4.314,13
004.3360.22600	Patrimonio. Plan Pagos Convento	23.005,20
	Total Suplemento Crédito	975.338,63€

2º PARTIDAS DE INGRESOS – FINANCIACIÓN

I. FINANCIACIÓN. NUEVOS INGRESOS MECANISMO EXTRAORDINARIO PPP 2023

Concepto	Denominación	Importe
911.00	Préstamo recibidos LP Entes Sector Público. Mecanismo Extraordinario Plan Pago Proveedores 2023	975.338,63 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 1 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.